



BOLETÍN OFICIAL

DE LA

DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA

Dep. Legal: LO.493-1984
ISSN: 1137-7437

IV LEGISLATURA

Logroño, 16-XII-98
Nº 391

SERIE B:
ACTOS DE CONTROL

SUMARIO

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

Págs.

Del Diputado señor Rubio Medrano (GPS), sobre cuáles son las causas por las que no se ha recibido ingreso alguno en el artículo 42 del Presupuesto de Ingresos de 1998 hasta el 1 de octubre de 1998.

5120

De la Diputada señora Clavero Molina (GIU), sobre cuáles son los motivos que tiene la Consejería para asfaltar el trazado "calle Portillejo-Parque La Grajera" del Camino de Santiago de La Rioja.

5120

De la Diputada señora Clavero Molina (GIU), sobre qué criterios de selección tiene la Consejería de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente para las contrataciones externas.

5121

RESPUESTAS A PREGUNTAS FORMULADAS

Págs.

De la Consejera de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda a la pregunta formulada por el Diputado señor González de Legarra (GPR), relativa a en qué va a consistir el tratamiento especial que va a ofrecer el Gobierno de La Rioja a las mujeres que, habiendo pasado por pisos de acogida, deseen adquirir una vivienda de promoción pública.

5121

De la Consejera de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda a la pregunta formulada por el Diputado señor González de Legarra (GPR), relativa a en qué plazo de tiempo van a establecerse por el Gobierno las medidas especiales que faciliten el acceso a una vivienda de promoción pública, a aquellas mujeres que han pasado previamente por pisos de acogida.

5122

De la Consejera de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda a la pregunta formulada por el Diputado señor González de Legarra (GPR), relativa a si piensa el Gobierno de La Rioja realizar alguna promoción especial de viviendas de promoción pública, para asegurar el cumplimiento de la Resolución núm. 1.591 presentada por el Grupo Parlamentario Popular y aprobada en el Debate del Estado de la Región.

5123

De la Consejera de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda a la pregunta formulada por el Diputado señor González de Legarra (GPR), relativa a si tiene previsto el Gobierno el número de mujeres que podrían acogerse a las medidas especiales de acceso a una vivienda de promoción pública.

5123

Del Consejero de Salud, Consumo y Bienestar Social a la pregunta formulada por el Diputado señor González de Legarra (GPR), relativa a cuál es la relación de instituciones riojanas que ostentan competencias en favor de la mujer y contra la violencia doméstica, cuya colaboración piensa recabar el Gobierno para dar cumplimiento a la Propuesta de Resolución núm. 1.599 del Grupo Parlamentario Popular.

5124

Del Consejero de Salud, Consumo y Bienestar Social a la pregunta formulada por el Diputado señor González de Legarra (GPR), relativa a qué acciones concretas tiene previsto realizar el Gobierno de La Rioja en favor de la mujer y contra la violencia doméstica durante el ejercicio de 1999.

5125

Del Consejero de Salud, Consumo y Bienestar Social a la pregunta formulada por el Diputado señor González de Legarra (GPR), relativa a qué cursos de formación específicos, dirigidos a profesionales de Servicios Sociales, piensa llevar a cabo el Gobierno de La Rioja durante el año 1999 en favor de la mujer y contra la violencia doméstica.

5125

Del Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente a la pregunta formulada por el Diputado señor Medrano Martín (GPS), relativa a qué proyectos ha presentado el Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente del Gobierno de La Rioja al Gobierno de la nación, para su inclusión en los Presupuestos Generales del Estado para 1999.

5126

SOLICITUDES DE INFORMACIÓN

De la Diputada señora Clavero Molina (GIU), solicitando:

Empresas adjudicatarias de estudios y trabajos técnicos durante los años 95, 96, 97 y 98; importe económico de los estudios, y los trabajos realizados por las mencionadas empresas.

5127

Estudio elaborado por la ADER para la captación de empleo en La Rioja.

5127

	Págs.
Respuesta del Consejo de Gobierno a la petición de información formulada por la Diputada señora San Felipe Adán (GPS), solicitando relación de municipios que han solicitado y no han recibido subvenciones, para equipamiento y atenciones especiales urgentes, de la Consejería de Desarrollo Autónomo en los años 96, 97 y a lo largo del 98.	5128
Respuesta del Consejo de Gobierno a la petición de información formulada por el Diputado señor Rubio Medrano (GPS), solicitando relación de expedientes de convalidación de gastos efectuados por el Gobierno regional desde julio de 1995 hasta octubre de 1998, ambos inclusive.	5128

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 9 de diciembre de 1998, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1998L20220, 23 de noviembre de 1998, 1.947.

Autor: RUBIO MEDRANO, PABLO (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, SOBRE CUÁLES SON LAS CAUSAS POR LAS QUE NO SE HA RECIBIDO INGRESO ALGUNO EN EL ARTÍCULO 42 DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS DE 1998 HASTA EL 1 DE OCTUBRE DE 1998.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 14 de diciembre de 1998.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Pablo Rubio Medrano, Diputado regional adscrito al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

El Gobierno de La Rioja tenía previsto ingresar en el ejercicio de 1998 la cantidad de 485 millones de

pesetas de la Seguridad Social en el artículo 42 del Presupuesto de Ingresos de 1998.

Sin embargo hasta la fecha 1 de octubre de 1998, no se ha producido ningún ingreso. En relación a esta situación, el Diputado que suscribe pregunta:

¿Cuáles son las causas por las que no se ha recibido ingreso alguno en la partida indicada hasta el 1 de octubre de 1998?

Logroño, 19 de noviembre de 1998. El Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, D. Pablo Rubio Medrano.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 9 de diciembre de 1998, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1998L20221, 2 de diciembre de 1998, 2.001.

Autor: CLAVERO MOLINA, JUANA (GIU).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, SOBRE CUÁLES SON LOS MOTIVOS QUE TIENE LA CONSEJERÍA PARA ASFALTAR EL TRAZADO "CALLE PORTILLEJO-PARQUE LA GRAJERA" DEL CAMINO DE SANTIAGO DE LA RIOJA.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: M^a del Carmen Las Heras Pérez-

Caballero. Logroño, 14 de diciembre de 1998.

A la Mesa de la Diputación General.

D^a. Juana Clavero Molina, Diputada del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-La Rioja, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Consejo de Gobierno de La Rioja para su contestación por escrito.

¿Cuáles son los motivos que tiene la Consejería para asfaltar el trazado "calle Portillejo-Parque de La Grajera" del Camino de Santiago en La Rioja?

Logroño, 2 de diciembre de 1998. La Diputada del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-La Rioja, D^a. Juana Clavero Molina.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 9 de diciembre de 1998, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1998L20222, 2 de diciembre de 1998, 2.003.

Autor: CLAVERO MOLINA, JUANA (GIU).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, SOBRE QUÉ CRITERIOS DE SELECCIÓN TIENE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO AUTONÓMICO, ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y MEDIO AMBIENTE PARA LAS CONTRATACIONES EXTERNAS.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 14 de diciembre de 1998.

A la Mesa de la Diputación General.

D^a. Juana Clavero Molina, Diputada del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-La Rioja, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Consejo de Gobierno de La Rioja para su contestación por escrito.

¿Qué criterios de selección tiene la Consejería de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente para las contrataciones externas?

Logroño, 2 de diciembre de 1998. La Diputada del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-La Rioja, D^a. Juana Clavero Molina.

RESPUESTAS A PREGUNTAS FORMULADAS

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 9 de diciembre de 1998, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Respuesta del Consejo de Gobierno al expediente de referencia.

Expte.: 1998L20193, 26 de octubre de 1998, 1.697.

Autor: GONZÁLEZ DE LEGARRA, MIGUEL MARÍA (GPR).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A EN QUÉ VA A CONSISTIR EL TRATAMIENTO ESPECIAL QUE VA A OFRECER EL GOBIERNO DE LA RIOJA A LAS MUJERES QUE, HABIENDO PASADO POR PISOS DE ACOGIDA, DESEEN ADQUIRIR UNA VIVIENDA DE PROMOCIÓN PÚBLICA.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como CONTESTACIÓN A PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja y su traslado al Diputado/a interesado/a.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 14 de diciembre de 1998.

A la Mesa de la Diputación General.

En relación con la pregunta para su respuesta por escrito formulada por el Diputado regional Sr. González de Legarra, calificada por la Mesa con fecha 28 de octubre de 1998 y recibida en esta Consejería el 30 de octubre de 1998, relativa a en qué va a consistir el tratamiento especial que va a ofrecer el Gobierno de La Rioja a las mujeres que habiendo pasado por pisos de acogida deseen adquirir una vivienda de promoción pública, tengo a bien remitir la información solicitada, facilitada por la Excm. Sra. Consejera de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda, para su traslado al Diputado regional.

En relación a la pregunta formulada le comunico que va a consistir en la reserva de un porcentaje de viviendas para las personas con esta problemática y en una subvención adicional de acuerdo con lo establecido en el Decreto 63/98.

Logroño, 25 de noviembre de 1998. El Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente, D. Manuel Arenilla Sáez.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión

celebrada el día 9 de diciembre de 1998, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Respuesta del Consejo de Gobierno al expediente de referencia.

Expte.: 1998L20195, 26 de octubre de 1998, 1.699.

Autor: GONZÁLEZ DE LEGARRA, MIGUEL MARÍA (GPR).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A EN QUÉ PLAZO DE TIEMPO VAN A ESTABLECERSE POR EL GOBIERNO LAS MEDIDAS ESPECIALES QUE FACILITEN EL ACCESO A UNA VIVIENDA DE PROMOCIÓN PÚBLICA, A AQUELLAS MUJERES QUE HAN PASADO PREVIAMENTE POR PISOS DE ACOGIDA.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como CONTESTACIÓN A PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja y su traslado al Diputado/a interesado/a.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 14 de diciembre de 1998.

A la Mesa de la Diputación General.

En relación con la pregunta para su respuesta por escrito formulada por el Diputado regional Sr. González de Legarra, calificada por la Mesa con fecha 28 de octubre de 1998 y recibida en esta Consejería el 30 de octubre de 1998, relativa a en qué plazo de tiempo van a establecerse por el Gobierno las medidas especiales que faciliten el acceso a una vivienda de promoción pública a aquellas mujeres que han pasado previamente por pisos de acogida, tengo a bien remitir la información solicitada, facilitada por la Excm.

Sra. Consejera de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda, para su traslado al Diputado regional.

En relación a la pregunta formulada le comunico que las medidas especiales para facilitar el acceso a una vivienda de promoción pública a aquellas mujeres que han pasado previamente por pisos de acogida, ya han sido establecidas.

Logroño, 25 de noviembre de 1998. El Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente, D. Manuel Arenilla Sáez.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 9 de diciembre de 1998, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Respuesta del Consejo de Gobierno al expediente de referencia.

Expte.: 1998L20196, 26 de octubre de 1998, 1.700.

Autor: GONZÁLEZ DE LEGARRA, MIGUEL MARÍA (GPR).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A SI PIENSA EL GOBIERNO DE LA RIOJA REALIZAR ALGUNA PROMOCIÓN ESPECIAL DE VIVIENDAS DE PROMOCIÓN PÚBLICA, PARA ASEGURAR EL CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN NÚM. 1.591 PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR Y APROBADA EN EL DEBATE DEL ESTADO DE LA REGIÓN.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como CONTESTACIÓN A PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja y su traslado al Diputado/a interesado/a.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 14 de diciembre de 1998.

A la Mesa de la Diputación General.

En relación con la pregunta para su respuesta por escrito formulada por el Diputado regional Sr. González de Legarra, calificada por la Mesa con fecha 28 de octubre de 1998 y recibida en esta Consejería el 30 de octubre de 1998, relativa a si piensa el Gobierno de La Rioja realizar alguna promoción especial de viviendas de promoción pública para asegurar el cumplimiento de la Resolución núm. 1.591 presentada por el Grupo Parlamentario Popular y aprobada en el Debate del Estado de la Región, tengo a bien remitir la información solicitada, facilitada por la Excm. Sra. Consejera de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda, para su traslado al Diputado regional.

En relación a la pregunta formulada le comunico que el Gobierno a través del Instituto de la Vivienda de La Rioja (IRVI) ha establecido un porcentaje de reserva en las promociones para dar cumplimiento a la Resolución número 1.591.

Logroño, 25 de noviembre de 1998. El Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente, D. Manuel Arenilla Sáez.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 9 de diciembre de 1998, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Respuesta del Consejo de Gobierno al expediente de referencia.

Expte.: 1998L20197, 26 de octubre de 1998, 1.701.

Autor: GONZÁLEZ DE LEGARRA, MIGUEL MARÍA (GPR).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A SI TIENE PREVISTO EL GOBIERNO EL NÚMERO DE MUJERES QUE PODRÍAN ACOGERSE A LAS MEDIDAS ESPECIALES DE ACCESO A UNA VIVIENDA DE PROMOCIÓN PÚBLICA.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como CONTESTACIÓN A PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja y su traslado al Diputado/a interesado/a.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 14 de diciembre de 1998.

A la Mesa de la Diputación General.

En relación con la pregunta para su respuesta por escrito formulada por el Diputado regional Sr. González de Legarra, calificada por la Mesa con fecha 28 de octubre de 1998 y recibida en esta Consejería el 30 de octubre de 1998, relativa a si tiene previsto el Gobierno el número de mujeres que podrían acogerse a las medidas especiales de acceso a una vivienda de promoción pública, tengo a bien remitir la información solicitada, facilitada por la Excm. Sra. Consejera de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda, para su traslado al Diputado regional.

En relación a la pregunta formulada le comunico que a fecha actual no.

Logroño, 25 de noviembre de 1998. El Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente, D. Manuel Arenilla Sáez.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 9 de diciembre de 1998, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Respuesta del Consejo de Gobierno al expediente de referencia.

Expte.: 1998L20198, 26 de octubre de 1998, I.702.

Autor: GONZÁLEZ DE LEGARRA, MIGUEL MARÍA (GPR).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A CUÁL ES LA RELACIÓN DE INSTITUCIONES RIOJANAS QUE OSTENTAN COMPETENCIAS EN FAVOR DE LA MUJER Y CONTRA LA VIOLENCIA DOMÉSTICA, CUYA COLABORACIÓN PIENSA RECABAR EL GOBIERNO PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 1.599 DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como CONTESTACIÓN A PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja y su traslado al Diputado/a interesado/a.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 14 de diciembre de 1998.

A la Mesa de la Diputación General.

En relación con la pregunta para su respuesta por escrito formulada por el Diputado regional Sr. González de Legarra, calificada por la Mesa con fecha 28 de octubre de 1998 y recibida en esta Consejería el 30 de octubre de 1998, relativa a cuál es la relación de instituciones riojanas que ostentan competencias en favor de la mujer y contra la violencia doméstica cuya ela-

boración piensa recabar el Gobierno para dar cumplimiento a la propuesta de Resolución núm. 1.599 del Grupo Popular, tengo a bien remitir la información solicitada, facilitada por el Excmo. Sr. Consejero de Salud, Consumo y Bienestar Social, para su traslado al Diputado regional.

Las instituciones riojanas que ostentan competencias en favor de la mujer, son todas las implicadas en el Plan Integral de la Mujer, al utilizar como forma de trabajo la transversalidad. Dependiendo de las acciones a desarrollar intervendrán las diferentes instituciones, organismos, sindicatos, etc.

Logroño, 16 de noviembre de 1998. El Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente, D. Manuel Arenilla Sáez.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 9 de diciembre de 1998, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Respuesta del Consejo de Gobierno al expediente de referencia.

Expte.: 1998L20199, 26 de octubre de 1998, 1.703.

Autor: GONZÁLEZ DE LEGARRA, MIGUEL MARÍA (GPR).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A QUÉ ACCIONES CONCRETAS TIENE PREVISTO REALIZAR EL GOBIERNO DE LA RIOJA EN FAVOR DE LA MUJER Y CONTRA LA VIOLENCIA DOMÉSTICA DURANTE EL EJERCICIO DE 1999.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como CONTESTACIÓN A PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publica-

ción en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja y su traslado al Diputado/a interesado/a.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 14 de diciembre de 1998.

A la Mesa de la Diputación General.

En relación con la pregunta para su respuesta por escrito formulada por el Diputado regional Sr. González de Legarra, calificada por la Mesa con fecha 28 de octubre de 1998 y recibida en esta Consejería el 30 de octubre de 1998, relativa a qué acciones concretas tiene previsto realizar el Gobierno de La Rioja en favor de la mujer y contra la violencia doméstica durante el ejercicio de 1999, tengo a bien remitir la información solicitada, facilitada por el Excmo. Sr. Consejero de Salud, Consumo y Bienestar Social, para su traslado al Diputado regional.

El Gobierno de La Rioja a lo largo de 1999 desarrollará:

Acciones de sensibilización y prevención.

Acciones de educación y formación.

Acciones sobre recursos sociales.

Acciones sobre sanidad.

Acciones sobre legislación y práctica jurídica.

Logroño, 16 de noviembre de 1998. El Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente, D. Manuel Arenilla Sáez.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 9 de diciembre de 1998, ha adoptado

sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Respuesta del Consejo de Gobierno al expediente de referencia.

Expte.: 1998L20200, 26 de octubre de 1998, 1.704.

Autor: GONZÁLEZ DE LEGARRA, MIGUEL MARÍA (GPR).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A QUÉ CURSOS DE FORMACIÓN ESPECÍFICOS, DIRIGIDOS A PROFESIONALES DE SERVICIOS SOCIALES, PIENSA LLEVAR A CABO EL GOBIERNO DE LA RIOJA DURANTE EL AÑO 1999 EN FAVOR DE LA MUJER Y CONTRA LA VIOLENCIA DOMÉSTICA.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como CONTESTACIÓN A PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja y su traslado al Diputado/a interesado/a.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: M^ª del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 14 de diciembre de 1998.

A la Mesa de la Diputación General.

En relación con la pregunta para su respuesta por escrito formulada por el Diputado regional Sr. González de Legarra, calificada por la Mesa con fecha 28 de octubre de 1998 y recibida en esta Consejería el 30 de octubre de 1998, relativa a qué cursos de formación específicos, dirigidos a profesionales de servicios sociales, piensa llevar a cabo el Gobierno de La Rioja durante el año 1999 en favor de la mujer y contra la violencia doméstica, tengo a bien remitir la información solicitada, facilitada por el Excmo. Sr. Consejero de Salud, Consumo y Bienestar Social, para su trasla-

do al Diputado regional.

Todos aquellos cursos que sean planificados por la Dirección General de Bienestar Social, dando respuesta a las necesidades que planteen los Servicios Sociales de Base.

Logroño, 16 de noviembre de 1998. El Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente, D. Manuel Arenilla Sáez.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 9 de diciembre de 1998, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Respuesta del Consejo de Gobierno al expediente de referencia.

Expte.: 1998L20215, 5 de noviembre de 1998, 1.790.

Autor: MEDRANO MARTÍN, JOSÉ JULIÁN (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A QUÉ PROYECTOS HA PRESENTADO EL CONSEJERO DE DESARROLLO AUTONÓMICO, ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y MEDIO AMBIENTE DEL GOBIERNO DE LA RIOJA AL GOBIERNO DE LA NACIÓN, PARA SU INCLUSIÓN EN LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA 1999.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como CONTESTACIÓN A PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja y su traslado al Diputado/a interesado/a.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: M^ª del Carmen Las Heras Pérez-

Caballero. Logroño, 14 de diciembre de 1998.

A la Mesa de la Diputación General.

En relación con la pregunta para su respuesta por escrito formulada por el Diputado regional Sr. Medrano Martín, calificada por la Mesa con fecha 17 de noviembre de 1998 y recibida en esta Consejería el 23 de noviembre de 1998, relativa a qué proyectos ha presentado el Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente del Gobierno de La Rioja al Gobierno de la nación para su inclusión en los Presupuestos Generales del Estado para 1999, tengo a bien remitir la información solicitada, para su traslado al Diputado regional.

Todos los que han sido necesarios para atender los intereses de los ciudadanos riojanos y que figuran en el Proyecto de Ley de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja para 1999.

Logroño, 2 de diciembre de 1998. El Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente, D. Manuel Arenilla Sáez.

SOLICITUDES DE INFORMACIÓN

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 9 de diciembre de 1998, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1998L40313, 2 de diciembre de 1998, 2.002.

Autor: CLAVERO MOLINA, JUANA (GIJ).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO EMPRESAS ADJUDICATARIAS DE ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS DURANTE LOS AÑOS 95, 96, 97 Y 98; IMPORTE ECONÓMICO DE LOS ESTUDIOS, Y LOS

TRABAJOS REALIZADOS POR LAS MENCIONADAS EMPRESAS.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 14 de diciembre de 1998.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 9 de diciembre de 1998, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1998L40314, 2 de diciembre de 1998, 2.004.

Autor: CLAVERO MOLINA, JUANA (GIJ).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO ESTUDIO ELABORADO POR LA ADER PARA LA CAPTACIÓN DE EMPLEO EN LA RIOJA.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 14 de diciembre de 1998.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 9 de diciembre de 1998, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Documentación remitida por el Consejo de Gobierno sobre el expediente de referencia.

Expte.: 1998L40238, 23 de octubre de 1998, 1.685.

Autor: SAN FELIPE ADÁN, M^a ANTONIA (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO RELACIÓN DE MUNICIPIOS QUE HAN SOLICITADO Y NO HAN RECIBIDO SUBVENCIONES PARA EQUIPAMIENTO Y ATENCIONES ESPECIALES URGENTES DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO AUTONÓMICO EN LOS AÑOS 96, 97 Y A LO LARGO DEL 98.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara y de conformidad con lo dispuesto en el art. 9.1 del mismo texto normativo, ha acordado tramitar la documentación remitida por el Consejo de Gobierno y su traslado al Diputado/a interesado/a.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 14 de diciembre de 1998.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 9 de diciembre de 1998, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Documentación remitida por el Consejo de Gobierno sobre el expediente de referencia.

Expte.: 1998L40258, 16 de noviembre de 1998, 1.858.

Autor: RUBIO MEDRANO, PABLO (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO RELACIÓN DE EXPEDIENTES DE CONVALIDACIÓN DE GASTOS EFECTUADOS POR EL GOBIERNO REGIONAL DESDE JULIO DE 1995 HASTA OCTUBRE DE 1998, AMBOS INCLUSIVE.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara y de conformidad con lo dispuesto en el art. 9.1 del mismo texto normativo, ha acordado tramitar la documentación remitida por el Consejo de Gobierno y su traslado al Diputado/a interesado/a.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 14 de diciembre de 1998.



BOLETÍN OFICIAL DE LA
DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA

HOJA
DE SUSCRIPCIÓN

Nombre

Dirección

Teléfono Ciudad

D. P. Provincia

Deseo suscribirme al Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja, según las condiciones estipuladas.

..... a de de 19
Firmado.

Forma de pago:

Transferencia o ingreso en la cuenta corriente de la Caja de Ahorros de La Rioja núm. 2037.0070.78.0101566628, o giro postal dirigido a Diputación General de La Rioja. C/ Marqués de San Nicolás 111. 26001 LOGROÑO (La Rioja).

Precio de suscripción: Anual 5.000 Ptas. Número suelto 100 Ptas.

Nota:

La suscripción es anual y por años naturales, finalizando el período de suscripción el 31 de diciembre de cada año. A la remisión del justificante de pago se procederá a los envíos.

DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA
SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES

Suscripción anual al Boletín Oficial :	5.000 ptas.
Número suelto:	100 ptas.
Suscripción anual al Diario de Sesiones :	6.000 ptas.
Número suelto:	200 ptas.

Forma de pago: Transferencia o ingreso en Caja de Ahorros de La Rioja, c/ Miguel Villanueva 8, cuenta corriente nº 2037.0070.78.0101566628, o giro postal a Diputación General de La Rioja, c/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 LOGROÑO.

Edita: Servicio de Publicaciones de la Diputación General de La Rioja.
Imprime: Diputación General de La Rioja.